



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizarán 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -cuyo límite máximo de horas diarias a continuación se detallan- en días hábiles y por agente, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 3 del Tribunal:

1 oficial mayor 3 (tres) horas

1 oficial mayor 2 (dos) horas

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Secretaría Judicial N° 3 que deberá informar mensualmente a la Unidad de Auditoría Interna la nómina de los agentes que laboran las horas extraordinarias autorizadas en la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION